

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 464** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Club Marítimo Varadero de Gran Canaria, Sociedad Anónima", ampliación de superficie y modificación del objeto de su concesión de dominio público de explotación otorgada por resolución de fecha 6 de febrero de 2012, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 22 de noviembre de 2013 a la entidad "Club Marítimo Varadero de Gran Canaria, Sociedad Anónima", ampliación de superficie y modificación del objeto concesional de su concesión de dominio público de explotación, con las siguientes condiciones:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Casa del navegante, local social, vestuarios y amarre de embarcaciones deportivas.

Situada: Área I, parcela 2, con una superficie de terreno de 3.415 m².

Situada: Zona I, Área 4, lámina de agua con una superficie de 3.842 m².

Tasas correspondientes al año 2013:

a) Tasa de Ocupación: 213.061,30 €.

b) Tasa de Actividad: 33.124,25 euros.

Plazo: Hasta el 29 de diciembre de 2020. Contempla una prórroga de cinco años.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de diciembre de 2013.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A130071781-1